

La Auditoría Forense: Una Herramienta Vital en la Lucha contra los Delitos Económicos

Introducción

En la complejidad del mundo financiero actual, los delitos económicos han tomado un papel protagónico. Si bien el Código Penal Argentino no tiene una definición específica, se lo puede definir como aquellos cometidos con ardor y engaño, con la finalidad de buscar provecho o lucro económico a costas de perjudicar a terceros. “El delito es la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso” (Carrara, 1889, pp.60).

Estafas, corrupción, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y evasión impositiva son solo algunos ejemplos de las prácticas fraudulentas que perjudican a la sociedad. La pandemia ha incrementado la vulnerabilidad en la transición a operaciones digitales, generando nuevos riesgos. Para abordar estos problemas, la Auditoría forense emerge como una herramienta esencial, fusionando la contabilidad y la investigación criminalística para combatir activamente la corrupción y el fraude, destacando su importancia en la protección de activos y la transparencia corporativa.

Rol del Contador Público en la Investigación

En la resolución de delitos económicos, los expertos contables desempeñan un papel crucial. Su labor como peritos contables/auditores forenses auxilia a los jueces y fiscales proporcionando información técnica que es esencial para esclarecer disputas judiciales. La Auditoría forense, como rama especializada de la contabilidad, ofrece técnicas para recopilar y procesar información económica y financiera, culminando en informes competentes para la toma de decisiones judiciales.

Los peritajes contables son uno de los medios de prueba por excelencia en la investigación de los fenómenos de criminalidad económica organizada. Más allá del análisis en términos jurídicos, la prueba pericial es, en palabras de Palacio (2000), “aquella en cuya virtud personas ajenas a las partes y a los restantes sujetos del proceso, a raíz de un específico encargo judicial y fundados en los conocimientos científicos, artísticos o técnicos que poseen, comunican al juez o tribunal las comprobaciones, opiniones o deducciones extraídas de los hechos sometidos a dictamen”, para luego agregar que “en la prueba analizada predomina el juicio técnico sobre la mera comprobación”. El conocimiento especializado del profesional forense resulta invaluable a la hora de diseñar y aplicar procedimientos analíticos en las transacciones financieras. El empleo sistemático de procedimientos forenses a menudo puede descubrir evidencia que puede resultar diferente de aquella diferencia que se descubre mediante la aplicación de procedimientos de auditoría definidos por la normativa local e internacional relacionada.

En Argentina, a nivel federal, conviven dos sistemas procesales, por un lado, el denominado inquisitivo reformado, en donde la investigación se encuentra principalmente en cabeza del/la Juez/a de Instrucción, quien puede, en ciertas situaciones y bajo determinadas reglas, delegarla en la Fiscalía. Por otro lado, se encuentra el sistema acusatorio, éste se ha comenzado a aplicar a nivel federal en algunas provincias del país, donde la investigación se encuentra en cabeza de la Fiscalía como es el caso de Salta.

Es importante destacar en la provincia de Salta, el papel del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF) creado en la órbita del Ministerio Público Fiscal de la provincia, cuyas funciones son las de prestar asistencia y auxilio a los Agentes Fiscales y Fiscales de Cámara en lo Criminal, para el mejor cumplimiento que la Ley les confiere en el trámite de la instrucción formal y en el juicio, respectivamente. En su estructura se encuentra el Gabinete de Delitos Económicos formado por profesionales en Ciencias Económicas idóneos en el tema, cuya intervención se produce a instancias del Fiscal interviniente (Ley N° 7665, Art 2°).

Marco de la Auditoría Forense

El término forense proviene del latín “forensis”, que significa “público y manifiesto”. Aunque comúnmente es asociado con la medicina legal, en el mundo moderno, se aplica a disciplinas legales y de derecho. La Auditoría forense, como ciencia contable, busca demostrar irregularidades mediante documentación respaldatoria, convirtiéndose en un medio efectivo para combatir fraudes y actos ilegales.

El aumento del crimen organizado, el fraude y la corrupción en la sociedad contemporánea demanda un enfoque proactivo. La Auditoría forense se erige como una respuesta vital para prevenir, disuadir, investigar y combatir estas amenazas. La colaboración multidisciplinaria de profesionales, como abogados, contadores y grafólogos, fortalece la efectividad de esta herramienta.

La Auditoría forense, es aplicada tanto en el ámbito judicial como en empresas privadas, en esta última se divide en preventiva y detectiva. La primera busca prevenir fraudes mediante la implementación de programas y controles anti fraude, mientras que la segunda se activa de manera reactiva, investigando fraudes ya cometidos.

Los tres objetivos fundamentales de la Auditoría forense son combatir la corrupción y el fraude, evitar la impunidad de los delitos económicos y promover la conciencia sobre prácticas deshonestas, fomentando la ética y transparencia en las organizaciones.

Competencias del Auditor Forense

El auditor forense debe ser seguro, honesto, independiente y objetivo. Además de conocimientos contables, debe poseer habilidades en investigación legal, garantizando la correcta recolección de pruebas. La evolución de la contabilidad hacia registros informáticos ha hecho que la Auditoría forense incorpore la informática forense como herramienta esencial. Desde auditoría investigativa hasta actuación pericial, el auditor forense aborda distintas instancias según las necesidades de la investigación. Desde sumarios administrativos hasta investigaciones pre-judiciales, su labor es clave para esclarecer los hechos y proporcionar pruebas válidas ante la justicia.

Conclusión

En un mundo donde los delitos económicos son cada vez más sofisticados, la Auditoría forense se posiciona como un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción y el fraude. La colaboración entre contadores, abogados y expertos en diversas disciplinas refuerza la efectividad de esta herramienta, contribuyendo a la justicia y la transparencia en la sociedad moderna.

Bibliografía Consultada:

ACFE (2018). Informe a las Naciones Estudio Global 2018 sobre Fraude y Abuso Ocupacional. <https://www.acfe.com/report-to-the-nations/2018/>

Antonucci, R. (2014). Auditoría Forense y el Fraude Financiero (tesis de grado). Universidad Nacional de Córdoba.

Badillo J. (2008). Auditoría Forense / Más que una especialidad profesional una misión: Prevenir y detectar el fraude financiero. Quito –Ecuador.

Cano, D., Lugo, D. y Cano, M. (2009). Auditoría Financiera Forense en la investigación de: delitos económicos y financieros, lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo. Bogotá: ECOE ediciones.

Saccani, R. R. (2012). Tratado de Auditoría Forense, 2 Tomos, Código Penal de la República Argentina (2020). Ed. ERIIUS.

González Colcerasa, L. (2016) Compendio de Auditoría en el entorno de las NIA y la resolución técnica N° 37, 4° Edición, EDICON.

Gurovich, L. I. (2006). “Consideraciones del fraude y del error en una auditoría de Estados Contables” Informe N° 14 Área Auditoría FACPCE Ley N° 7665 Cuerpo de Investigaciones Fiscales.



Ana Gabriela Fabbroni

Auxiliar Docente
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
gabriela-fabbroni@hotmail.com